CEA.3.0-07
16-ECD-003
2737338924

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
AREA LOGISTICA Y FINANCIERA DIRAN

SURAN-ARLOF - 20.1

Bogotá D.C., 23 de abril de 2026

Señor mayor
YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ
Jefe Grupo Contratos
Aeropuerto el Dorado entrada Nro. 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Justificación Precios Ofrecidos

En atención al evento de evaluación económica realizado para el proceso de MÍNIMA CUANTÍA PN DIRAN MIC 011 2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSO DE REFERENCIA VFEL (GPS-3), INSTALADO EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL", respetuosamente me permito solicitar a mi mayor, se requiera de manera objetiva y veraz las razones que sustentan los valores presentados por los proveedores que relaciono más adelante dentro de su ofrecimiento económico, lo anterior en concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015 que a la letra dice:

"Articulo 2.2.1.1.2.2.4 ***Oferta con valor artificialmente bajo.*** *Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su beber de análisis de que trata el articulo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas, Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. En la subasta inversa esta disposición es aplicable precio obtenido al final de la misma."*

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en los procesos de contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente, la cual señala la obligación de solicitar una explicación completa, suficiente y detallada, sustentada con argumentos técnicos, jurídicos y económicos, que permitan verificar la viabilidad de la propuesta.

En tal sentido, los oferentes deberán explicar de manera clara y documentada los siguientes aspectos, entre otros:

- Costos de los materiales, insumos y repuestos.
- Costos del personal y equipos requeridos.
- Gastos generales.
- Imprevistos.
- Utilidad.

2737338924

- Cualquier otro factor que haya permitido presentar una oferta con descuentos superiores al veinte por ciento (20%) frente al presupuesto oficial.

De acuerdo con el orden de elegibilidad y las ofertas económicas presentadas, los proponentes que superan dicho umbral son los siguientes:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA		OBSERVACION
		VALOR	% DESCUENTO	
1	LYN INGENIERIA SAS	$ 26,00	99,99%	RECHAZO
2	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	$ 31,00	99,99%	RECHAZO
3	ELEVADORES IR SAS	$ 9.000.000,00	64,00%	Justificar oferta artificialmente baja
4	MG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	$ 9.325.000,00	62,70%	Justificar oferta artificialmente baja
5	FERCON VERTICAL WORLD SAS	$ 11.145.000,00	55,42%	Justificar oferta artificialmente baja
6	1A SOLUCIONES GS SAS	$ 17.375.000,00	30,50%	Justificar oferta artificialmente baja
7	QUANTIUM INGENIERIA SAS	$ 17.500.000,00	30,00%	Justificar oferta artificialmente baja

De igual manera, se solicita realizar manifestación expresa en la que se garanticen las condiciones de sostenibilidad y cumplimiento a cabalidad de la ejecución del contrato, en los términos y tiempos descritos en el estudio previo del presente proceso.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Tito Leonardo Pinilla Rojas
Grado: Subteniente
Cargo: Responsable Seguimiento De Convenios
Cédula: 1032502725
Título: Administrador Policial
Dependencia: Area Logistica Y Financiera Diran
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: tito.pinilla@correo.policia.gov.co
23/04/2026 8:31:38 p. m.

Anexo: No

Aeropuerto El Dorado Entrada 6 CATAM
Teléfono: 5159750 EX 31107
diran.arafi-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2737338924